

**45º Sesión del Examen Periódico Universal**

**Intervención de la Argentina en el EPU de Congo**

**30 de Enero 2024 – 14:30 hs (1`20``)**

Damos la bienvenida a la delegación de Congo y le agradecemos la presentación de su informe. Celebramos la ratificación de la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas, la Convención para Reducir los Casos de Apatridia, y del Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte.

La Argentina recomienda:

1. Tomar las medidas necesarias a fin de garantizar el derecho a la educación, en particular de mujeres y niñas; así como considerar la posibilidad de establecer un año de educación preescolar obligatoria y gratuita.

2. Ratificar todos los tratados de derechos humanos de los que aún Congo no es parte, en particular la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas; y suscribir la Declaración sobre Escuelas Seguras;

3. Tomar medidas para combatir la discriminación, el discurso de odio, la estigmatización social, y la violencia basada en la orientación sexual y la identidad de género.

Muchas gracias.